

## LA EUCARISTÍA, SACRAMENTO DEL CUERPO Y LA SANGRE DEL SEÑOR

### I. ORIENTACIONES DOCTRINALES

#### Encuentro con Cristo

235. *“Cuando la gente de Genezaret reconoció a Jesús... le llevaban a todos los enfermos rogándole que los dejara tocar tan sólo los flecos de su manto, y todos los que lo tocaron quedaron sanos” (Mt 14, 35–36).*

Comenta san Juan Crisóstomo: *“Toquemos también nosotros la orla de su manto; aún más si queremos nosotros, tenemos a Cristo todo entero. Su cuerpo, de hecho, está ahora delante de nosotros. Crean que también ahora está aquella mesa a la que Jesús se sentó”<sup>1</sup>.*

236. La Eucaristía es “fuente y cima de toda la vida cristiana”<sup>2</sup>. “Los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y apostolados, están unidos y se ordenan a ella, pues contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua”<sup>3</sup>.

Para que la comunión con Él fuera cada vez más plena, Jesucristo se entregó como alimento a sus discípulos. Así culmina la iniciación cristiana<sup>4</sup>.

#### Sacrificio, presencia, comunión, misión

237. En ella se nos da Cristo mismo, ofrecido en sacrificio y resucitado<sup>5</sup> por lo que es inagotable riqueza: es sacramento-sacrificio de Jesús, es sacramento-presencia de Jesús, es sacramento-comunión con Jesús<sup>6</sup> y es sacramento-envío dado por Jesús, cuando, resucitado, envió a los suyos. Por eso, la Eucaristía hace la Iglesia. En realidad, la sacramentalidad de la Eucaristía es doble: pan y vino son sacramentos del Cuerpo y la Sangre de Cristo; y el Cuerpo y la Sangre de Cristo tomados como alimento son sacramento de la comunión eclesial.
238. **La Eucaristía es sacrificio.** Dice san Cipriano: “La pasión del Señor es el sacrificio que ofrecemos”; este sacrificio tiene dos aspectos, porque “Cristo tenía que ofrecer al caer el día, para significar con la hora misma del sacrificio el atardecer y el ocaso del mundo...,

---

<sup>1</sup> PG 58, col. 507, Homilía sobre el Evangelio de Mateo.

<sup>2</sup> LG 11; CATIC 1324.

<sup>3</sup> Cfr. PO 5

<sup>4</sup> CATIC 1322.

<sup>5</sup> Cf. CECh, OO.PP. 2001-2005, 30; 51.

<sup>6</sup> EA 35.

pero nosotros celebramos de mañana la resurrección del Señor”<sup>7</sup>. Y san Atanasio dice: “Cuando todos juntos comemos la carne del Señor y bebemos su sangre, es su pascua lo que celebramos”<sup>8</sup>. “En cuanto sacrificio, la Eucaristía es ofrecida también en reparación de los pecados de los vivos y los difuntos, y para obtener de Dios beneficios espirituales o temporales”<sup>9</sup>.

239. **La Eucaristía es presencia real.** En el relato de Lucas el Señor se manifiesta a los discípulos de Emaús “en la fracción del pan” (Lc 24, 35). Desde la última cena en que Jesucristo instituyó este sacramento los cristianos reconocemos la presencia de Jesús resucitado bajo las especies del pan y del vino en la Eucaristía<sup>10</sup>. Es la misma Iglesia que invoca el Espíritu – en la epiclesis– para que realice esta admirable conversión del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Cristo<sup>11</sup>.
240. **La Eucaristía es comunión.** El citado san Atanasio en otra carta dice: “Comemos la pascua del Señor en una casa que es la Iglesia católica”<sup>12</sup>. San Pablo comprendió a la Iglesia como cuerpo de Cristo “porque aun siendo muchos, somos un solo pan y un solo cuerpo pues todos participamos de un solo pan” (1 Cor 10, 17). La Iglesia celebra la Eucaristía, así se une a Cristo y se convierte en cuerpo suyo<sup>13</sup>. “La Eucaristía es el lugar privilegiado del encuentro del discípulo con Jesucristo”<sup>14</sup>. Al comulgar decimos: “El cuerpo de Cristo. Amén”.

### **Cuerpo sacramental y cuerpo eclesial<sup>15</sup>**

Aun cuando no fuera posible acercarse a la Comunión sacramental, la participación en la Santa Misa sigue siendo necesaria, válida, significativa y fructuosa. En estas circunstancias, es bueno cultivar el deseo de la plena unión con Cristo.

241. **La Eucaristía es también misión.** La Iglesia recibió la misión cuando Jesús resucitado envió a los suyos a transformar el mundo: “Misa” es misión, hasta que Él vuelva. En la Eucaristía la Iglesia sigue recibiendo de Cristo una misión que va más allá de las paredes del templo: lanza a la comunidad eclesial por los caminos del mundo<sup>16</sup> a consagrar a Dios el mundo mismo, a realizar la solidaridad especialmente con los más marginados<sup>17</sup>. Dice el

---

<sup>7</sup> Cipriano, Ep. 63.

<sup>8</sup> Atanasio, Carta 4; SC 47; CATIC 1323; 1330; 1362-1372.

<sup>9</sup> CATIC 1414.

<sup>10</sup> Cf. DGC 85.

<sup>11</sup> CATIC 1373-1381; 1384-1390; 1396-1401.

<sup>12</sup> Atanasio, Carta 5.

<sup>13</sup> CATIC 1331.

<sup>14</sup> DA 251.

<sup>15</sup> CATIC 1331.

<sup>16</sup> Cf. Benedicto XVI, Homilía en la Solemnidad del Corpus Christi 2005.

<sup>17</sup> EA 35; CATIC 1332; 1397.

Documento de Aparecida: “La eucaristía, fuente inagotable de la vocación cristiana es, al mismo tiempo, fuente inextinguible del impulso misionero”<sup>18</sup>.

242. En consecuencia la Eucaristía “lleva la iniciación cristiana a su plenitud y es como el centro y el fin de toda la vida sacramental”<sup>19</sup>. Ella resume toda la fe y su vivencia: es la convocación del Pueblo de Dios con sus pastores para escuchar la Palabra de Dios, renovar la Pascua del Señor resucitado, ofrecerse con Él al Padre, recibir la infusión del Espíritu Santo, realizar su comunión con el Cuerpo de Cristo sacramental y místico y ser enviados a anunciar el evangelio de la salvación al mundo, “hasta que Él venga”. Realmente la vida cristiana es una vida eucarística: vivir eucarísticamente en lo cotidiano de todos los días; vivir en permanente acción de gracias y servicio a los hermanos, hasta que alcancemos, todos, la vida eterna.
243. La Eucaristía es también **prenda de la vida futura**. Tiene una dimensión escatológica. Dice Jesús: “Yo soy el pan vivo bajado del cielo; el que come de este pan, vivirá para siempre” (Jn 6, 51-52). Y la Liturgia de las Horas dice: “¡Oh sagrado banquete en que Cristo se da como alimento! En él se renueva la memoria de su pasión, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la futura gloria. Aleluya”<sup>20</sup>.

### **Sacerdocio de Cristo y nuestra participación**

244. En la liturgia **el verdadero sacerdote es Cristo**: “Cristo está siempre presente en su Iglesia sobre todo en la acción litúrgica... Cristo asocia siempre consigo a su amadísima esposa la Iglesia... Así el Cuerpo místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejercen el culto público íntegro...”<sup>21</sup>. Con Jesús actúa la Iglesia, es decir, nosotros, por nuestra **participación en el sacerdocio de Cristo**.

Así lo proclama san Pedro: “Todos ustedes son linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido para anunciar las alabanzas de Aquél que los ha llamado de las tinieblas a su luz admirable” (1 Pe 2, 9).

Este sacerdocio común del pueblo bautizado, que había caído en un cierto olvido en la teología y en la espiritualidad eclesial, ha sido resaltado sobre todo por el Concilio, concretado en los libros litúrgicos y asumidos explícitamente en el Catecismo<sup>22</sup>.

245. “Cristo, Señor de su pueblo, hizo un Reino y sacerdotes para Dios, su Padre. Los bautizados son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo como sacerdocio santo... En virtud de su sacerdocio, concurren a la **ofrenda de la eucaristía** y lo ejercen en la

---

<sup>18</sup> DA 251.

<sup>19</sup> SCar 17.

<sup>20</sup> Fiesta del Cuerpo y de la Sangre de Cristo, antifona de vísperas.

<sup>21</sup> Sc 7.

<sup>22</sup> LG 10; IGMR 3; 62; CATIC 1546.

**recepción de los sacramentos**, en la oración y acción de gracias, mediante el **testimonio**<sup>23</sup>. Los fieles bautizados “ofrecen, no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, la hostia inmaculada y aprenden a ofrecerse con ella”<sup>24</sup>.

246. Dentro del pueblo sacerdotal, por medio del sacramento del Orden, surge el **sacerdocio ministerial** de los obispos y los presbíteros, confiado por Cristo a los apóstoles y sus sucesores, y que está al servicio del sacerdocio común de todo el pueblo de Dios. Los obispos y los presbíteros han sido llamados a participar del sacerdocio de Cristo de un modo distinto, recibiendo el Espíritu que les hace actuar en “la persona de Cristo”, Cabeza, para ser pastores de la comunidad con la palabra y la gracia de Dios<sup>25</sup>.

Leemos en el Documento de Aparecida: “Valoramos y agradecemos con gozo que la inmensa mayoría de los presbíteros vivan su ministerio con fidelidad y sean modelo para los demás, que saquen tiempo para su formación permanente, que cultiven una vida espiritual que estimula a los demás presbíteros, centrada en la escucha de la Palabra de Dios y en la celebración diaria de la Eucaristía: ‘¡Mi Misa es mi vida y mi vida es una Misa prolongada!’ exclamaba san Alberto Hurtado”<sup>26</sup>.

### **Bendición y acción de gracias**

247. En las narraciones de Marcos (14, 22) y de Mateo (26, 26) la plegaria de Jesús para la consagración del pan se recuerda como **plegaria de bendición**. En el vocabulario religioso de los hebreos, la bendición significaba la benevolencia con la que Dios Padre colmaba al pueblo con sus beneficios y, por otra parte, el homenaje del pueblo que bendecía a Dios por todo lo que recibía de Él.

Pablo, por su parte, aún hablando del cáliz de bendición, se sirve únicamente del verbo “**dar gracias**” para definir la plegaria de Jesús en la narración de la institución del sacramento (1 Cor 11, 24). Lo mismo hace Lucas (22, 17). San Juan Crisóstomo explica que el motivo por el cual llamamos **Eucaristía –acción de gracias–** a los santos misterios “es porque ellos son el recuerdo de muchos beneficios, porque nos muestran el punto fundamental del plan de salvación de Dios y porque nos disponen para darle siempre gracias (...) Por eso el sacerdote, cuando ofrece el divino sacrificio, nos manda dar gracias por el mundo entero, por los que han vivido y por los que viven”<sup>27</sup>. Los obispos en Aparecida dicen: “Bendecimos a Dios que se nos da en la celebración de la fe, especialmente en la Eucaristía pan de vida eterna”<sup>28</sup>.

---

<sup>23</sup> LG 10.

<sup>24</sup> SC 48; IGMR 62.

<sup>25</sup> CATIC 1547.

<sup>26</sup> DA 191.

<sup>27</sup> PG 57, col. 331, Homilía sobre el Evangelio de Mateo.

<sup>28</sup> DA 25.

## Los signos del pan y del vino

248. Dice el Catecismo de la Iglesia Católica:

*“En el corazón de la celebración de la Eucaristía se encuentran **el pan y el vino** que, por las palabras de Cristo y por la invocación del Espíritu Santo, se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Cristo.*

*Fiel a la orden del Señor, la Iglesia continúa haciendo en memoria de Él, hasta su retorno glorioso, lo que Él hizo la víspera de su pasión: ‘Tomó pan...’, ‘tomó el cáliz lleno de vino...’.*

*El convertirse misteriosamente en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, los signos del pan y del vino siguen significando **también la bondad de la creación**. Así, en la presentación de las ofrendas damos gracias al Creador por el pan y el vino, fruto “del trabajo del hombre”, pero antes, “fruto de la tierra” y “de la vid”, dones del Creador”<sup>29</sup>.*

249. Podemos ver en el pan un símbolo de lo **cotidiano** y en el vino un símbolo de la **fiesta**: y así indicar que todo el vivir humano se vuelve Cristo por la consagración.

En virtud de tan grande misterio se tendrá cuidado en elegir hostias de buena calidad y vino adecuado.

## II. ORIENTACIONES PASTORALES

### El día del Señor<sup>30</sup>

250. Los obispos de la CECh reiteradamente han considerado que es urgente para el país que se legisle para defender **el domingo como día de descanso**<sup>31</sup>.

251. En efecto, los cristianos bendecimos a Dios cada domingo, el “primer día de la semana”<sup>32</sup>:

- Es el “**día de la Creación**” y por eso bendecimos al Creador de la belleza.
- Es el “**día del Señor**”, llamado por eso “Domingo”, en que nosotros honramos el nombre de Dios. Es el día que resume y orienta la semana, el que inspira nuestra actividad.
- Es el “**día de Cristo**”, resucitado de entre los muertos. Desde esa madrugada de la resurrección y para toda la humanidad, la muerte es sólo el “paso” hacia una vida plena. Los fieles estamos invitados a vivirlo intensamente.

---

<sup>29</sup> CATIC 1333.

<sup>30</sup> Cf. Scar 72-73.

<sup>31</sup> CECh, OO.PP. 2001-2005, 92-93; COP, Declaración del 8 de junio de 2003.

<sup>32</sup> Cf. Juan Pablo II, *Carta apostólica Dies Domini*, 7 de julio de 1998.

- En este día derramó sobre sus apóstoles y la primera comunidad el **Espíritu Santo** que había prometido el día de Pentecostés, en que nació la Iglesia para anunciar el Evangelio hasta los confines de la tierra.
- El domingo es igualmente el “**día de la Iglesia**”: en el campo o la ciudad acudimos a la Eucaristía, es decir, al memorial de la Pascua del Señor, para acrecentar nuestra fe en Cristo, la esperanza en su retorno glorioso y la caridad con nuestros hermanos.
- Es también “**día de la Iglesia doméstica**”, en que damos a la familia un tiempo especial.
- Es el “**día del hombre**”, día de fiesta, de alegría, “de descanso y de reposo”, “Día de la Solidaridad” con los enfermos y pobres, los impedidos y encarcelados.

252. Por todas estas razones el día del Señor los fieles son convocados por el Padre celestial, con el precepto dominical, a participar en la Santa Misa, el sábado en la tarde o a cualquier hora del domingo. El Catecismo dice: “Los que deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave”. Y define: “El pecado grave nos priva de la comunión con Dios y por ello nos hace incapaces de la vida eterna, cuya privación se llama la ‘pena eterna’ del pecado”<sup>33</sup>. Por otro lado: “Quien tiene conciencia de estar en pecado grave debe recibir el sacramento de la Reconciliación antes de acercarse a comulgar”<sup>34</sup>.

Comenta el Documento de Aparecida: “Se entiende así la gran importancia del precepto dominical del “vivir según el domingo”, como una necesidad interior del creyente, de la familia cristiana, de la comunidad parroquial. Sin una participación activa en la celebración eucarística dominical y en las fiestas de precepto, no habrá un discípulo misionero maduro. Cada gran reforma en la Iglesia está vinculada al redescubrimiento de la fe en la Eucaristía. Es importante, por esto, promover la “pastoral del domingo” y darle “prioridad en los programas pastorales”, para un nuevo impulso en la evangelización del pueblo de Dios en el continente latinoamericano”<sup>35</sup>.

253. Aquellas **personas que están impedidas** de asistir a la celebración de la Santa Misa, ya sea por enfermedad u otro problema, quedan invitadas a unirse a la Eucaristía que se transmite por televisión o radio el mismo día domingo y/o a participar durante la semana en la Santa Misa.

254. Dice el Documento de Aparecida: “*A las miles de comunidades con sus millones de miembros que no tienen la oportunidad de participar de la Eucaristía dominical, queremos decirles, con profundo afecto pastoral, que también ellas pueden y deben vivir ‘según el domingo’. Ellas pueden alimentar su ya admirable espíritu misionero participando de la ‘celebración dominical de la Palabra’, que hace presente el Misterio Pascual en el amor que congrega, en la Palabra acogida y en la oración comunitaria.*

---

<sup>33</sup> CATIC 2181; 1472 y ss.

<sup>34</sup> Íbid. 1385.

<sup>35</sup> DA 252.

*Sin duda, los fieles deben anhelar la participación plena en la Eucaristía dominical, por lo cual también los alentamos a orar por las vocaciones sacerdotales*<sup>36</sup>.

Los párrocos cuidarán de encargar a un diácono o a un animador laico preparado, para convocar y dirigir una **celebración de la Palabra en ausencia de sacerdote**<sup>37</sup>. Les proporcionarán el material necesario para la misma celebración de acuerdo al documento de la Santa Sede llamado “La asamblea dominical en ausencia del Presbítero”<sup>38</sup>.

255. La Santa Misa debe celebrarse en un contexto apropiado y digno. El lugar propio de la celebración es el templo, capilla u oratorio. Donde estos lugares no existen, se buscará lo más conveniente y adecuado para celebrar.
256. Es necesario tener en cuenta la **estética del lugar**, las vestiduras, la pedagogía de los objetos, su belleza, los colores, el orden en el altar, las imágenes y flores, la limpieza y buena disposición de los cirios, etc. Todo esto constituye una primera condición que dispone a la oración y una pedagogía de inigualable valor. Los símbolos claros ahorran muchas palabras de catequesis y ayudan a la piedad de los fieles y del que preside. Una despreocupación por estos elementos puede denotar una falta de fe en el misterio que se celebra. Se buscará el arte verdadero y auténtico que alimente la fe y la piedad, y que se ajuste a la realidad significada. Cuando se trata de obras de gran envergadura y de construcciones, consúltese a la comisión diocesana de Sagrada Liturgia y de arte sacro<sup>39</sup>.

### **El Equipo Litúrgico**

257. La Constitución sobre la Liturgia “*Sacrosanctum Concilium*” ha promovido la **participación activa y consciente** en la celebración de la fe, particularmente en la Eucaristía<sup>40</sup>. Uno de los medios para profundizar la participación de los laicos en este sacramento es incorporarlos a los diversos ministerios y servicios posibles. La organización del **equipo litúrgico** para cada eucaristía puede ser una forma pedagógica para desarrollar la pastoral litúrgica.

El Equipo litúrgico puede prestar diferentes servicios<sup>41</sup>:

- El **servicio del Templo**: limpieza, adorno, música de fondo;
- el **servicio de la Asamblea**: acogida, atención a las personas, repartición de hojas y libros;
- el **servicio de la animación**: monitor, música, coro;
- el **servicio de la Palabra**: lectores, salmistas, diácono;

---

<sup>36</sup> DA 253.

<sup>37</sup> CDC 1248, 2; DPSS 199.

<sup>38</sup> DPSS 200.

<sup>39</sup> CDC 929; IGMR 254; 256; DPSS 171.

<sup>40</sup> CECh, OO.PP. 2001-2005, 5.

<sup>41</sup> IGMR 58-73.

- el **servicio del Altar**: acólitos, diácono.

De este modo, la participación de los laicos enriquece grandemente la celebración y la vida cristiana con el patrimonio litúrgico de la Iglesia y su inagotable contenido espiritual<sup>42</sup>.

En el ejercicio de los ministerios y servicios se respetarán los **roles** de cada uno: presidente, diáconos, ministros y laicos, cumpliendo cada cual su papel específico<sup>43</sup>.

258. **La Acogida.** Es muy conveniente que en cada lugar de culto haya un grupo que acoja a los fieles que se acercan a las celebraciones, especialmente a los que vienen por primera vez, y que se preocupe cuando falten. Esto crea un clima de familia y muchas veces puede ser decisivo para la integración a la comunidad, de los que están más alejados. A imitación de Jesús, quien dijo en la Última Cena: “*Les voy a preparar un lugar*” (Jn 14, 2)<sup>44</sup>.
259. **La Asamblea litúrgica.** “*La Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que, comprendiéndolo bien a través de ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada*”<sup>45</sup>.
260. La Asamblea es verdadera celebrante. Las posturas y gestos, las acciones, las respuestas, las aclamaciones, la salmodia, los cantos y la oración de la Asamblea tienen la función de manifestar la fe durante la acción comunitaria. La unidad de las posturas es signo de la comunión y unidad de la asamblea, pues expresa y fomenta la participación en la misma fe y sentimientos de los participantes. Edúquese a la Asamblea en el significado de cada rito en la Misa<sup>46</sup>.
261. **El Monitor.** En las celebraciones más importantes puede ser útil que haya un Monitor que ubique a la Asamblea en lo que se está celebrando, mediante brevísimas explicaciones y admoniciones, disponiendo a los fieles a una mejor comprensión. Es necesario que las admoniciones del Monitor estén preparadas con toda precisión y sean notables por su sobriedad. Evitará acaparar la atención de la Asamblea y eclipsar al Presidente, quien es el verdadero animador y guía de la Asamblea<sup>47</sup>.

Se dirige a la Asamblea y no al Señor con oraciones. Como el ambón es el lugar exclusivo de la proclamación de la Palabra, se ubicará en otro lugar adecuado, usando otro micrófono, por ej., junto a los músicos<sup>48</sup>.

---

<sup>42</sup> CECh , OO. PP. 2001-2005, 82.

<sup>43</sup> CDC 907; IGMR 10-13; DPSS 168.

<sup>44</sup> DPSS 183.

<sup>45</sup> SC 48.

<sup>46</sup> CDC 898; 912; IGMR 3; 20-22; DPSS 175.

<sup>47</sup> IGMR 93; DPSS 177.

<sup>48</sup> IGMR 58; 272.



262. **Los Lectores.** Deben ser muy idóneos y han de prepararse concienzudamente (tanto en lo espiritual como en lo práctico) para que la proclamación de la Palabra de Dios sea realmente fructuosa. Se reprueba la costumbre de pedir a cualquier miembro de la asamblea sin preparación alguna que “lea” alguna lectura.

Todos los que usen el micrófono durante la celebración estarán convenientemente instruidos en el adecuado uso de este instrumento<sup>49</sup>.

263. **Los Acólitos.** Es de desear que en todas las parroquias y capillas haya un grupo de jóvenes-acólitos o ayudantes para el servicio del altar. Pueden ser también niños que, en lo posible, hayan celebrado su primera comunión. Si son jóvenes o adolescentes, conviene que también tengan una actividad apostólica. Para la selección de este grupo, algunos criterios: espíritu de servicio, de generosidad, de fidelidad, sentido de lo sagrado, responsabilidad. Se les educará en una auténtica piedad eucarística. A veces, los grupos de acólitos son semilleros de vocaciones<sup>50</sup>.

En cuanto a **las niñas acólitas:** A esta clase de servicio al altar pueden ser admitidas niñas o mujeres, según el juicio del Obispo diocesano<sup>51</sup>.

264. **Músicos y Coro.** En las celebraciones debe darse gran importancia al canto. “La finalidad de la música sacra es la gloria de Dios y la santificación de los fieles”<sup>52</sup>. Es deseable que en toda celebración haya un pequeño coro, el cual “ejerce su propio oficio litúrgico, pues le corresponde ocuparse de las partes reservadas a él (...) y favorecer la activa participación de los fieles en el mismo canto”<sup>53</sup>. En este servicio litúrgico cuiden no sustituir la participación cantada de la Asamblea. El estribillo ha de cantarlo siempre la asamblea; las estrofas, el coro. Se recomienda también, para la belleza del canto, la alternancia de voces (hombres, mujeres) o, en el caso de salmos, responsos o letanías, solista alternando con la asamblea. La letra de los cantos debe tener relación con el momento de la Santa Misa, el tiempo litúrgico y, en lo posible, con el mensaje bíblico del día<sup>54</sup>. Conviene que en la comunidad exista un cantoral asequible a todos.

Los instrumentos que sean adecuados y aptos para la oración, podrán acompañar y sostener el canto de la Asamblea. No se utilizará música de fondo cuando el sacerdote está haciendo intervenciones presidenciales<sup>55</sup>.

---

<sup>49</sup> DPSS 178.

<sup>50</sup> DPSS 179.

<sup>51</sup> Revista SERVICIO 185, julio de 1994, pág.6. Ver también *Redemptionis Sacramentum* 47.

<sup>52</sup> SC 12.

<sup>53</sup> IGMR 24; 32, Oficios y ministerios.

<sup>54</sup> IGMR 24; 38; 40; 48; 55; DPSS 173;174.

<sup>55</sup> DPSS 173.

265. Al mismo tiempo procúrese educar en **el sentido del silencio** en las celebraciones litúrgicas, ya que éste es parte de la celebración. El silencio ayuda a recogerse en el espíritu y a meditar en lo que se está celebrando<sup>56</sup>.
266. **El Presidente y los sacerdotes.** Los sacerdotes celebrarán la Eucaristía **conforme a las normas litúrgicas en lo referente a los ritos, textos, funciones, ornamentos y objetos sagrados**. Se encarece a todos la lectura atenta y meditada de la introducción general del Misal Romano<sup>57</sup>, a fin de aprovechar la riqueza de sus indicaciones y celebrar la Eucaristía según el auténtico espíritu de ella. Las reuniones de clero pueden ser ocasiones propicias para esto<sup>58</sup>.
267. Los textos litúrgicos ofrecen mucha riqueza para una adecuada **celebración adaptada** a las distintas asambleas y situaciones, para que sea bien aprovechada. Por este motivo, es importante respetar lo establecido en los rituales y sus adaptaciones, ya que el sentido de comunión en la Iglesia se expresa especialmente en las acciones litúrgicas. La Iglesia vive y se construye en la comunión con el Sumo Pontífice y los obispos, de modo que desobedecer las normas litúrgicas, además de desorientar a los fieles, afecta la comunión con la Iglesia.

Es conveniente dedicar un tiempo para prepararse a la celebración de la Eucaristía, tanto para el sacerdote como para los fieles<sup>59</sup>.

268. **Educarse a la celebración.** La Santa Misa consta, fundamentalmente, de la Liturgia de la Palabra y la Liturgia Eucarística, además de los ritos de Convocación y de Envío. Pero todo está tan íntimamente unido, que constituye una sola acción litúrgica<sup>60</sup>.
269. **MOMENTO DEL RITO DE LA CONVOCACIÓN:** Como en la parábola del Banquete de Bodas (Mt 22, 1-14), Dios Padre convoca a sus hijos a participar en las Bodas del Hijo.

Este rito tiene como finalidad congrega la Asamblea Celebrante, a fin de que pueda acoger la Palabra en espíritu de oración y disponibilidad para la conversión, condición para llegar al rito sacramental. La Asamblea es el signo fundamental de la presencia de Cristo<sup>61</sup>. El sacerdote que preside es signo y sacramento de Jesucristo. Estará muy atento al “arte de presidir”. Lo hará desde la sede, que significa que hace las veces de Cristo rey y pastor<sup>62</sup>.

---

<sup>56</sup> IGMR 43; 45; 51; 54; 56; 71; 78; 84; 127-128; 130; 136; 144; 147; 164-165; 212; 271; DPSS 176.

<sup>57</sup> Existe una publicación de bolsillo en la librería de la CECh. Ver [www.iglesia.cl](http://www.iglesia.cl)

<sup>58</sup> CDC 900; 928; DPSS 167.

<sup>59</sup> CDC 909.

<sup>60</sup> IGMR 29; 43; 170; 274; 307; 349; DPSS 172. Al respecto, somos todos invitados a leer con provecho la hermosa Exhortación Apostólica de Benedicto XVI *Sacramentum Caritatis*, especialmente desde el n.º 43 al 55.

<sup>61</sup> SC 7.

<sup>62</sup> IGMR 31; 311.

El Monitor intervendrá después del saludo del Presidente, quien es el que constituye la asamblea celebrante<sup>63</sup>.

270. **MOMENTO DE LA LITURGIA DE LA PALABRA:** Es el momento en que la Asamblea se orienta hacia el ambón para acoger la Palabra, aclamarla, profesarla, comprometerse y orarla. Tiene un carácter dialogal.
271. Los Lectores no leen, sino “proclaman” la Palabra. Con espíritu de fe, prestan su voz a los profetas –primera lectura– y a los apóstoles –segunda lectura–. Por respeto a la misma Palabra lo hacen desde el Leccionario y no desde hojas sueltas.
272. El *Salmo responsorial* tiene por función transformar en oración lo que se proclamó en la Lectura. En lo posible que sea proclamado o cantado por un salmista distinto que el lector. No es un canto de toda la Asamblea: ya no sería salmo responsorial, que significa “respuesta al Salmista”. La Asamblea responde proclamando o cantando la antifona.
273. El *Evangelio* es el momento culminante de la Liturgia de la Palabra. Nos ponemos de pie: habla Jesucristo. “Que su Palabra esté en mi mente +, en mis labios + y en mi corazón +”.
274. La *homilía* es parte de la liturgia. Por mandato del Señor, la Iglesia habla en su nombre. Se recomienda encarecidamente, pues es alimento necesario para la vida cristiana. Se prepara con mucha dedicación y no es recomendable que sea demasiado extensa puesto que podría ir en desmedro de los demás momentos de la celebración. El Santo Padre en *Sacramentum Caritatis*, n.º 46 dice: “Se ha de tener presente la finalidad catequética y exhortativa de la homilía. Es conveniente que, partiendo del leccionario trienal, se prediquen a los fieles homilías temáticas que, a lo largo del año litúrgico, traten los grandes temas de la fe cristiana, según lo que el Magisterio propone en los cuatro «pilares» del Catecismo de la Iglesia Católica y en su reciente Compendio: la profesión de la fe, la celebración del misterio cristiano, la vida en Cristo y la oración cristiana”. Al mismo tiempo, se tendrá que tomar en cuenta las necesidades y situaciones propias de la Asamblea<sup>64</sup>.

“Debe llevar a la asamblea de los fieles a una activa participación en la eucaristía”<sup>65</sup>. “Ni demasiado larga ni demasiado corta y que se tenga en cuenta a todos los presentes, incluso a los niños y a los menos formados”<sup>66</sup>.

“En las Misas exequiales se hará por lo general, una breve homilía, excluyendo cualquier género de panegírico”<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> Ordinario nº 3.

<sup>64</sup> IGMR 13; 29; 55; 65-66; 136;171; 213; 309; 360; 382; DPSS 180; SCar 46.

<sup>65</sup> IGMR 24. Publicado por librería CECh.

<sup>66</sup> Ídem.

<sup>67</sup> IGMR 382.

275. La *oración universal* es una ocasión propicia para ejercer el sacerdocio bautismal, pidiendo a Dios que la salvación que se acaba de proclamar, se haga realidad en la Iglesia, en el mundo, en los que sufren y en la propia comunidad. Acostúmbrese, por lo tanto, a la Asamblea a tener siempre presente, en una conveniente proporción, las intenciones universales, como las locales o personales<sup>68</sup>. Se tendrá presente que aquí no es propiamente el momento de agradecer, sino de suplicar<sup>69</sup>.
276. **MOMENTO DE LA LITURGIA EUCARÍSTICA:** “Jesús tomó el pan, pronunció la bendición, lo partió y lo distribuyó”. Esto mismo hace la Iglesia.
277. “*Tomó el pan y el vino...*”: es el rito de la **Presentación de las ofrendas**. Con el trabajo los seres humanos mantienen su vida y la de las personas que aman; con el trabajo se construye el país y la historia humana; con el trabajo se hace cultura: pan, trabajo, fatiga, vida, amor familiar, alegrías y dolores, patria, historia y cultura, todo es presentado para ser transformado en el Cuerpo y Sangre de Cristo, en su sacrificio.
- “Es de desear que el pan y el vino sean presentados por los fieles”<sup>70</sup>. “Conviene que los fieles pongan de manifiesto su participación presentando el pan y el vino”<sup>71</sup>. No se coloca el pan y el vino sobre el altar, sino en una credencia, ubicada en medio de la Asamblea<sup>72</sup>. Se llevan las ofrendas al altar con una pequeña procesión, es un gesto muy significativo del ejercicio del sacerdocio bautismal. El pan y el vino son “frutos del trabajo de los hombres”.
278. Prestemos atención a qué es lo que nos pide el apóstol: “Les pido, pues hermanos, por la misericordia de Dios, que se ofrezcan como sacrificio vivo...” (Rom 12, 1 ss). Este ruego del apóstol promueve a todos los hombres a la altísima dignidad del sacerdocio. Inaudito ministerio del sacerdocio cristiano: el hombre es a la vez víctima y sacerdote; el hombre no ha de buscar fuera de sí qué ofrecer a Dios, sino que porta consigo, en su misma persona, lo que ha de sacrificar a Dios... Este sacrificio, hermanos, es semejante al de Cristo, quien inmoló su cuerpo vivo por la vida del mundo... Sé, pues, ¡oh, hombre!, sacrificio y sacerdote para Dios”<sup>73</sup>.
279. Será preciso revalorar el gesto de las ofrendas en dinero con una catequesis adecuada.

El sentido de la colecta no es «dar una limosna» o «hacer una colecta»; es traducir la oblación de sí mismo junto a la ofrenda de Cristo, es reconocimiento a Dios, origen de todo bien: es incorporación del fruto de nuestro trabajo; es comunión con nuestros hermanos;

---

<sup>68</sup> IGMR 55; 69; 309; DPSS 181.

<sup>69</sup> Ver tb. IGMR 30-31.

<sup>70</sup> IGMR 73.

<sup>71</sup> IGMR 73.

<sup>72</sup> CELAM, “La celebración de la Eucaristía según el misal de Pablo VI”, Bogotá, 1981.

<sup>73</sup> SAN PEDRO CRISÓLOGO, Obispo, Sermón 108.

capacidad de compartir lo que poseemos. La ofrenda en dinero será presentada junto con el pan y el vino, lo cual exigiría que se haga con rapidez y en forma expedita antes de la procesión de las ofrendas cultuales. Sólo se colocan sobre el altar el pan y el vino. Las demás cosas o junto al altar o sobre una mesa, pero siempre fuera del altar<sup>74</sup>.

280. Es recomendable que un domingo al mes se fomente el amor fraterno con la recolección de alimentos no perecibles<sup>75</sup>.
281. “...pronunció la bendición...”. Es **la gran Oración eucarística**. “La Plegaria eucarística, culmen de toda la celebración, es la plegaria de acción de gracias y de santificación... la proclama el ministro sacerdote, quien interpreta la voz de Dios, que se dirige al Pueblo y la voz del Pueblo que eleva su espíritu a Dios”<sup>76</sup>. Esto hace que el ministro se mantenga fiel a la oración de la Iglesia, cuidando de no alterar sus palabras, especialmente de la Plegaria eucarística.
282. Es el momento en que el pan y el vino de nuestro trabajo, por la acción del Espíritu, se convierten en el Cuerpo entregado y la Sangre derramada de Cristo, ofreciéndose al Padre.
283. En todas las oraciones eucarísticas, después de la consagración encontramos la expresión “**te ofrecemos**”. La misa es la escuela en que aprendemos a ofrecernos con Jesús. Es el momento preciso en que nuestro corazón debe cantar por dentro. El Espíritu nos hace comunión con Cristo y toda la Iglesia, de la tierra, del cielo y del purgatorio.
284. “...lo partió y los distribuyó”. Es **el rito de la comunión**: comprende diferentes acciones de profundo significado:
- La plegaria del “Padre nuestro”, signo de nuestra filiación;
  - la paz, como signo de la fraternidad y reconciliación en Cristo;
  - la fracción del pan, signo del amor que se entrega y comparte;
  - la comunión, signo de la incorporación a Cristo y a la Iglesia, por obra del Espíritu Santo.
285. Queda a discreción del fiel el recibir la Sagrada Comunión **en la boca o en la mano**. A propósito de esto último, dice san Cirilo de Jerusalén: “Cuando te acerques a recibir el cuerpo del Señor... haz de tu mano derecha un trono para tu mano izquierda, ya que recibirás al Rey. En el centro de tu mano recibe el cuerpo de Cristo diciendo: Amén; y con precaución tómalo”<sup>77</sup>.

---

<sup>74</sup> CELAM, “La celebración de la Eucaristía según el misal de Pablo VI”, Bogotá, 1981.; DPSS 182.

<sup>75</sup> Cf. Ef 4, 28; DPSS 182.

<sup>76</sup> CONGR. CULTO DIVINO, Carta “Las Plegarias eucarísticas”, 5 de agosto de 1973.

<sup>77</sup> PG 33, Catequesis 23 (Mistagógica V.), 21.

286. Los pastores instruirán a los fieles sobre **el respeto y la reverencia** a la presencia real de Cristo en la Eucaristía, especialmente en el momento de comulgar. El fiel comulga inmediatamente, delante del ministro<sup>78</sup>, con hostias consagradas en la misma misa<sup>79</sup>.
287. La *Sagrada Comunión* se distribuye a través de los **ministros** que la Iglesia ordena o autoriza para esto. De esta manera se resalta que es un **don** que viene de Dios y que el ministro realiza un **servicio** para con sus hermanos. Por tanto los fieles no comulgan por ellos mismos tomando la hostia del altar<sup>80</sup>. “No está permitido que los fieles tomen la hostia consagrada ni el cáliz sagrado por sí mismos, ni mucho menos que se lo pasen entre sí de mano en mano. En esta materia, además, debe suprimirse el abuso de que los esposos, en la Misa nupcial, se administren de modo recíproco la sagrada Comunión”<sup>81</sup>.
288. Los fieles se empeñan en **prepararse** para comulgar en la Misa en que participan. Incluso podrán comulgar una segunda vez en el día, si participan en una segunda Misa completa<sup>82</sup>.
- El rito de la comunión termina con la Oración post-comunión.
289. **EL MOMENTO DEL RITO DEL ENVÍO:** Con el rito del envío “se disuelve la Asamblea, para que cada uno vuelva a sus quehaceres alabando y bendiciendo al Señor”<sup>83</sup>. Se deberá dar relevancia a este rito: La palabra “Misa” significa precisamente “misión”, “**envío a la misión**”; no significa simplemente que la Misa ha terminado. El Presidente o el diácono invita a la Asamblea a ir a la vida, ir a la semana a vivir eucarísticamente: a vivir y a anunciar a la sociedad lo que la Palabra de Dios ha proclamado en la Eucaristía, el Sacrificio que Jesús realizó por los pecados de todos y la comunión fraterna realizada con Cristo. Al respecto es interesante cuanto enseña Benedicto XVI en *Sacramentum Caritatis* n.<sup>os</sup> 8 y 85.
290. Antes de la bendición se dan los avisos que son útiles para edificar la vida de la comunidad: ellos cobran el sentido de **enlazar la Eucaristía con la vida cristiana**. Se hace con sobriedad<sup>84</sup>.
291. Luego, en el momento del envío a la vida cotidiana, Cristo, por medio del Presidente, quiere una vez más **bendecir** a los suyos, como lo hizo el día de la Ascensión (Lc 24, 50). Para tal bendición se aprovecharán también las bendiciones solemnes o las 26 oraciones sobre el pueblo, según el Misal.
292. Quien preside o el diácono **disuelve fraternalmente la Asamblea** y la exhorta con brevísimas palabras a llevar el mensaje meditado y vivido en la celebración. El “demos

---

<sup>78</sup> PRE 21; DPSS 187.

<sup>79</sup> Pío XII, *Encíclica Mediator Dei*.

<sup>80</sup> DPSS 188.

<sup>81</sup> *Redemptionis sacramentum* 94.

<sup>82</sup> CDC 917.

<sup>83</sup> IGMR 90 c.

<sup>84</sup> IGMR 90 a

gracias a Dios” es toda una Eucaristía en dos palabras: se prolonga con tono de optimismo y esperanza a lo largo de los días de la semana. No es conveniente que el monitor todavía haga otra monición por su cuenta, después del envío del Presidente o del diácono. Y así, **salimos cantando**. Como dice san Agustín: “Peregrino eres, canta y camina”.

#### *ALGUNAS NORMAS EN RELACIÓN A LA COMUNIÓN*

293. Los fieles recibirán a Jesús en la Sagrada Comunión, **al menos una vez al año**, preferentemente en el tiempo pascual<sup>85</sup>.
294. Quien se dispone a recibir a Jesús en el Sacramento de la Eucaristía se acercará a Él con pureza de conciencia y con una **recta disposición**. “El amor a la Eucaristía lleva también a apreciar cada vez más el sacramento de la Reconciliación”; son palabras de Benedicto XVI<sup>86</sup>. A la luz de las palabras de san Pablo: “exámítese, pues, cada uno a sí mismo antes de comer el pan y beber el cáliz” (1 Cor 11, 28), nadie que tenga conciencia de estar en pecado grave, se acercará a recibir el Cuerpo de **Cristo**, sin la previa reconciliación sacramental. “Quien tiene conciencia de estar en pecado grave debe recibir el sacramento de la Reconciliación antes de acercarse a comulgar”<sup>87</sup>.
295. El **ayuno eucarístico** se guardará una hora antes de comulgar, excepto las personas ancianas o enfermas, que necesiten recibir algún medicamento, alimentación o bebida. Esto se entiende también para las personas que viven o cuidan a los enfermos, a quienes se les recomienda participar en la celebración junto al enfermo<sup>88</sup>.
296. En casos especiales, hay personas que no pueden consumir pan preparado normalmente: en este caso “el **fiel celíaco**, que no pueda recibir la comunión bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, puede comulgar bajo la sola especie del vino”<sup>89</sup>.
297. Es conveniente que los que tienen la costumbre de comulgar diaria o frecuentemente, **reciban también el sacramento de la reconciliación con cierta frecuencia**.

Con todo, la Eucaristía ha de ser presentada a los fieles también “como fuerza que nos libera de las culpas cotidianas y nos preserva de los pecados mortales”<sup>90</sup>; en tal sentido se le dará el debido valor a los actos penitenciales que tienen lugar en la misma celebración de la Eucaristía (Señor ten piedad, Padre Nuestro, etc.), se evitará considerar el rito

---

<sup>85</sup> CDC 120.

<sup>86</sup> SCar 20.

<sup>87</sup> CATIC Nº 1385

<sup>88</sup> CDC 919; PRE 24; DPSS 186.

<sup>89</sup> Congregación para la Doctrina de la Fe, Prot. N. 89/78 -17498.

<sup>90</sup> CONC. DE TRENTO, DS 1638.

penitencial como ‘una absolución de los pecados’, sino que debe aparecer como la confesión de la misericordia de Dios, que dispone a los fieles a celebrar la Eucaristía. Nunca se autoriza dar una absolución colectiva en este momento de la Santa Misa<sup>91</sup>.

### **Ministros de la Sagrada Comunión**

298. Los ministros ordinarios de la Comunión son **el obispo, el presbítero y el diácono**. Son **ministros extraordinarios** de la comunión, en forma estable, el ministro acólito instituido; y los religiosos, religiosas, laicos y laicas que han recibido de parte de la autoridad eclesial competente el encargo temporal de ayudar en la distribución de la Sagrada Comunión<sup>92</sup>.

299. Las personas a quienes se confía este Ministerio Extraordinario es necesario que sean: cristianos confirmados, hombres o mujeres; que muestren especial amor por Jesús sacramentado; que gusten de la oración y puedan ayudar a orar a otros; con especial delicadeza para el trato con enfermos, ancianos e impedidos; y que estén especialmente preparados para el ejercicio de este Ministerio.

Estas personas deben prepararse en los **cursos** impartidos por la Pastoral Hospitalaria o la Comisión de Catequesis de la diócesis. En ellos recibirán las orientaciones litúrgicas y asistenciales que les permitan realizar su ministerio y aprenderán el Rito para la Comunión de los Enfermos, también en su forma de Viático, y el Rito para la comunión fuera de la Misa. Es muy conveniente que, antes de recibir la autorización para distribuir la Santa Comunión, los candidatos participen en un **retiro espiritual**<sup>93</sup>.

300. Es **conveniente instruir a estos ministros en la forma de ejercer este ministerio litúrgico** en el uso de la vestimenta adecuada, la sencillez y dignidad con que deben realizarlo y la delicadeza con que deben tratar a Jesús en el Santo Sacramento.

Éste debe ser llevado en un portaviático, en una bolsita colgada al cuello, igual que una cruz, y siempre en oración respetuosa, atento a la presencia del Señor<sup>94</sup>.

301. El mandato eclesial para el Ministerio Extraordinario de la Santa Comunión es conveniente darlo cada año en la **fiesta de Cuasimodo** (2º Domingo de Pascua) y se renovará también cada año en esa misma fecha. Eso permitirá a los responsables de la pastoral evaluar el ministerio realizado, preparar convenientemente a los nuevos ministros y reemplazar a los que han ejercido este ministerio cuando esto sea conveniente. La concesión de estas autorizaciones las darán los vicarios episcopales, a solicitud escrita de los párrocos, directores de colegios y santuarios<sup>95</sup>.

---

<sup>91</sup> CDC 916; PRE 23; DPSS 190.

<sup>92</sup> CDC 910 y 230; PRE 17; DPSS 192.

<sup>93</sup> DPSS 193.

<sup>94</sup> PRE 20; DPSS 194.

<sup>95</sup> DPSS 195.



302. Todas estas personas pueden ayudar (en la Santa Misa o en la visita a los enfermos) a los presbíteros y diáconos, pero no deben tomar su lugar cuando ellos pueden cumplir convenientemente su ministerio. También todo sacerdote que preside la Eucaristía **puede pedir a algún fiel conocidamente idóneo**, que asuma por una sola vez la misión de ayudarlo a distribuir la sagrada Comunión, cuando ocurra una causa justa, como podrá ser la de no alargar excesivamente la comunión de los fieles<sup>96</sup>.

### **Adoración a Jesús en el Santísimo Sacramento**

303. “¿Quién será el que condene, si Cristo Jesús ha muerto, más aún, ha resucitado y *está a la derecha de Dios intercediendo por nosotros?*” (Rom 8, 34). Cristo está presente de múltiples maneras en su Iglesia; pero “sobre todo bajo las especies eucarísticas”<sup>97</sup>.

“Mediante la **conversión** del pan y del vino en su Cuerpo y Sangre, Cristo se hace presente en este sacramento. Los Padres de la Iglesia afirmaron con fuerza la fe de la Iglesia en la eficacia de la Palabra de Cristo y de la acción del Espíritu Santo para obrar esta conversión”<sup>98</sup>.

304. Por eso todos **los fieles cristianos adoran a Jesús en el Santísimo Sacramento** con el culto que se le debe al mismo Dios, ya que fue instituido por Cristo para que todos lo recibamos y nos llenemos de la nueva vida que surge de Él.

Para crecer en el amor hacia el sacramento de la Eucaristía, hay que considerarlo en toda su amplitud, es decir, en la celebración de la Misa y en el culto del pan consagrado, que es el signo de la presencia de Cristo<sup>99</sup>.

305. “El **sagrario o tabernáculo** estaba primero destinado a guardar dignamente la Eucaristía para que pudiera ser llevada a los enfermos. Por la profundización de la fe en la presencia real de Cristo en su Eucaristía, la Iglesia tomó conciencia del sentido de la adoración silenciosa del Señor presente. Por eso, el sagrario debe estar colocado en un lugar particularmente digno de la iglesia; debe estar construido de tal forma que subraye y manifieste la verdad de la presencia real de Cristo en el Santo Sacramento”<sup>100</sup>.

**El tabernáculo** será de sólida resistencia, inviolable y no transparente. La llave del tabernáculo debe guardarse con suma diligencia.

Según la costumbre para indicar la presencia del Santísimo dentro del Sagrario,<sup>101</sup> habrá una **lámpara encendida** siempre junto al tabernáculo.

---

<sup>96</sup> DPSS 196.

<sup>97</sup> SC 7; CATIC 1373; PRE 1-2; Cf. DPSS 203.

<sup>98</sup> CATIC 1375; Cf. SCar 66-68.

<sup>99</sup> PRE 3-4; DPSS 204.

<sup>100</sup> CATIC 1379; PRE 5; DPSS 205; Cf. SCar 69.

<sup>101</sup> CDC 934; 938; PRE 9-10; DPSS 208.

306. Las **hostias consagradas deben renovarse frecuentemente** y conservarse en un copón, en la cantidad que se considere suficiente para la comunión de los enfermos y de los demás fieles fuera de la Misa<sup>102</sup>.
307. El Señor “en su presencia eucarística permanece misteriosamente en medio de nosotros como quien nos amó y se entregó por nosotros”<sup>103</sup>. Por tanto, los pastores deben procurar que las iglesias y oratorios públicos donde se conserva la Santísima Eucaristía, **estén abiertos** por lo menos en las horas más oportunas del día, para que los fieles puedan fácilmente orar ante Jesús sacramentado<sup>104</sup>.
308. Es muy recomendable la práctica de **exponer el Santísimo para la adoración a Jesús de los fieles**. Se recomienda que se hagan actos especiales de culto a la Eucaristía en la solemnidad del “Cuerpo y Sangre de Cristo” o en otras celebraciones litúrgicas (como vigiliias, etc.). Todos estos actos se harán con la máxima solemnidad y con asistencia de fieles<sup>105</sup>. “Cuando sea posible, sobre todo en los lugares más poblados, será conveniente indicar las iglesias u oratorios que se pueden dedicar a la adoración perpetua”<sup>106</sup>.
309. Los **ministros ordinarios** de la exposición de Jesús sacramentado son el sacerdote y el diácono, quienes al final de la adoración bendicen al pueblo con Jesús Eucarístico.

Cuando falta el presbítero y el diácono o se encuentran legítimamente impedidos de actuar, un **ministro extraordinario** de la Sagrada Comunión **puede exponer y guardar** a Cristo en el sacramento, hacer la exposición con el copón sobre el altar o con la custodia. Al final de la exposición se guardará a Jesús sacramentado sin dar la bendición al pueblo<sup>107</sup>.

### Diversas celebraciones

310. En caso de las **misas de funeral**, es frecuente que concurra un número importante de personas que no tienen ninguna relación con la Iglesia o muy poca. Este hecho debe ser tenido en cuenta para preparar mejor la participación de los fieles y para aprovechar la oportunidad de un llamado a la fe, adecuado para todas las personas presentes<sup>108</sup>.
311. En cuanto a las **misas de campaña para un público heterogéneo** y con ocasión de una fiesta de orden social, es preferible celebrar una liturgia de la Palabra o una bendición si no se encuentran las condiciones necesarias para una celebración consciente, digna y fructuosa de la Eucaristía<sup>109</sup>.

---

<sup>102</sup> CDC 939; PRE 7; DPSS 206.

<sup>103</sup> CATIC 1380; Cf. Ga 2,20

<sup>104</sup> CDC 934; 937; PRE 8; DPSS 207.

<sup>105</sup> CDC 941-942; 944; DPSS 209.

<sup>106</sup> SCar 67.

<sup>107</sup> CDC 943; DPSS 210.

<sup>108</sup> DPSS 211.

<sup>109</sup> DPSS 213.

## Algunas normas particulares

312. Todo párroco se esforzará para que la Eucaristía sea **el centro de la vida parroquial**. “La Eucaristía, fuente y culmen de la vida cristiana, hace que nuestras parroquias sean siempre comunidades eucarísticas que viven sacramentalmente el encuentro con Cristo Salvador”<sup>110</sup>. El párroco, por tanto, está obligado a celebrar cada domingo y fiesta de precepto una misa por el pueblo que se le ha confiado. A esta **misa parroquial**, presidida con mayor solemnidad por el propio párroco, se le debe dar especial importancia y ha de ser una expresión cada vez más auténtica de la Iglesia, adherida a su pastor, el Obispo, y congregada por él, en unión con el presbiterio, en el Espíritu Santo, por medio de la Palabra y de la Eucaristía.
313. Los sacerdotes, teniendo presente que la Eucaristía es el centro de toda la vida cristiana, se empeñan por cumplir su principal ministerio celebrando diariamente la Santa Misa. A causa de la escasez de sacerdotes o por necesidades pastorales, puede pedirse autorización al Obispo o al Vicario Episcopal del lugar para celebrar habitualmente **dos misas cada día o una tercera cada domingo**<sup>111</sup>.
314. No se celebrará una Santa Misa para **grupo particular** en día domingo, a no ser que la necesidad pastoral lo requiera.
315. Los **horarios y el número** de las misas deben ser determinados en atención a las posibilidades de la mayor parte de los fieles y deben ser mantenidos con suficiente estabilidad. Si un solo sacerdote debe atender varias comunidades de fieles distantes entre sí, proveerá oportunamente de la celebración dominical de la Santa Misa en ellas de manera rotativa; y **preparará a ministros laicos o propiamente, si es posible, a diáconos, para la celebración de la Liturgia de la Palabra, con posibilidad de administrar la Sagrada Comunión**, en los demás días festivos, siguiendo para ello el ritual pertinente y las disposiciones de estas orientaciones<sup>112</sup>.
316. **La concelebración**, en la cual se expresa adecuadamente la unidad del sacerdocio y del sacrificio, como también de todo el pueblo de Dios, debe ser grandemente estimada, en especial cuando la preside el Obispo.

En estos casos, los sacerdotes concelebrantes estarán presentes desde el comienzo de la celebración. Celebrarán, al menos, con alba y estola. El celebrante principal llevará casulla. No se admitirá usar la estola sobre el traje de calle para celebrar, o concelebrar la misa<sup>113</sup>.

---

<sup>110</sup> DA 175 a).

<sup>111</sup> IGMR 204

<sup>112</sup> CDC 904-905; DPSS 216.

<sup>113</sup> CDC 902; IGMR 209; 342; DPSS 217.

317. La eucaristía se celebrará **con asistencia de fieles**, a no ser que el sacerdote se encuentre solo, por enfermedad o por alguna otra causa justa que impida la presencia de fieles. Tenga presente que aun en este caso la eucaristía se celebra siempre en nombre de toda la Iglesia y para toda la humanidad. Con todo, no será algo permanente el que un sacerdote celebre sin asistencia de fieles<sup>114</sup>.
318. Ante un **desconocido** que se presenta como sacerdote, sin sus credenciales, si el rector de la iglesia juzga personalmente con prudencia que nada le impide celebrar, podrá admitirlo por una única vez a celebrar privadamente la Santa Misa, sin ningún tipo de homilía a los fieles ni tampoco recibir estipendio por su celebración<sup>115</sup>.

### **Ofrendas**

319. Es una antigua costumbre de la Iglesia el que los fieles, impulsados por su sentido religioso y eclesial, quieran dar su aportación personal (colecta o limosna) para una **participación más activa** en la celebración eucarística, contribuyendo así a las necesidades de la Iglesia y al sustento de los ministros.

Es necesario entonces, **instruir a los fieles en el elevado significado teológico de la ofrenda dada al sacerdote para la celebración del sacrificio eucarístico**: unir de alguna manera el propio trabajo a la ofrenda de Cristo. También insistir en la importancia ascética de la caridad en la vida cristiana, una de cuyas formas es la ofrenda que se entrega para la celebración de misas, y la repartición de los bienes por la cual los fieles colaboran para la realización de las actividades apostólicas de la Iglesia<sup>116</sup>.

320. Todo sacerdote que celebra o concelebra la Misa puede percibir **un estipendio** (es decir, una ofrenda en dinero) para que lo aplique por una determinada intención. Se aplicará una misa distinta por cada intención para la que se ha ofrecido y se ha aceptado un estipendio, aunque sea pequeño. El sacerdote que recibe el estipendio queda obligado a celebrar esa misa o a encomendársela a otro, entregándole a este nuevo sacerdote todo el estipendio.

Cada sacerdote puede aplicar la Misa por cualquier persona, tanto viva como difunta. Pero se recomienda encarecidamente a los sacerdotes que celebren la Misa por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ningún estipendio. En esta materia se debe evitar hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio<sup>117</sup>.

---

<sup>114</sup> CDC 906; DPSS 218.

<sup>115</sup> CDC 561; 903; DPSS 219.

<sup>116</sup> CDC 945-958; DPSS 221; Cf. *L' Osservatore Romano* n.º 13 (1161), 29 de marzo de 1991, pág. 5.

<sup>117</sup> CDC 945; 948-949; DPSS 222.

321. El **monto del estipendio** lo fija la provincia eclesiástica por decreto. Ningún sacerdote ha de pedir un estipendio mayor al fijado. Puede recibir uno mayor, si libremente le es ofrecido en atención a su persona, o uno menor si así lo acepta el celebrante<sup>118</sup>.
322. Si la suma recibida es **considerablemente mayor** que el estipendio fijado, esa suma ha de dividirse por el monto del estipendio fijado y el resultado será el número de Misas que se debe celebrar. Para evitar esto, se debe preguntar claramente al fiel que ofrece cuál es su deseo. Y el sacerdote juzgará oportunamente si puede cumplirlo. No se acepten ofrecimientos que luego no se podrán cumplir<sup>119</sup>.
323. El sacerdote que celebre más de una Misa el mismo día puede aplicar cada una de ellas por la intención para la que se ha ofrecido el estipendio; sin embargo, exceptuado el día de Navidad, quédese sólo con el estipendio de una Misa y destine los demás a los fines determinados por el Ordinario, aunque puede también recibir alguna retribución por un título extrínseco<sup>120</sup>.
324. Todo párroco ha de **llevar anotado** en su parroquia el cumplimiento de las intenciones. Y cada sacerdote procure llevar ordenadamente la cuenta de las misas cuyas intenciones le han sido encomendadas, así como de su efectiva celebración<sup>121</sup>.
325. Para facilitar que las **personas de escasos recursos** puedan pedir por sus intenciones, es posible acumular sus ofrendas para la celebración de una sola misa, siempre que ellos libremente estén de acuerdo<sup>122</sup>.
326. Queda, por lo tanto, **estrictamente prohibido** el recoger indistintamente estipendios para la celebración de misas de acuerdo con intenciones particulares y, acumulándolas sin que los oferentes lo sepan, “cumplirlas” con una única santa Misa celebrada según una intención llamada “colectiva”<sup>123</sup>.

## INICIACIÓN A LA VIDA EUCARÍSTICA DE LOS NIÑOS

### Familia y catequesis permanente<sup>124</sup>

327. **La iniciación a la vida eucarística** de los niños es parte de la catequesis permanente propia de la familia. Ella, como Iglesia doméstica, crece constantemente en su fe; al mismo tiempo inicia a los hijos en la oración, en la vida sacramental, en el actuar cristiano y los integra progresivamente en la comunidad eclesial y en la sociedad.

---

<sup>118</sup> CDC 952; DPSS 223.

<sup>119</sup> CDC 950; 953; DPSS 224.

<sup>120</sup> CDC 951; DPSS 225.

<sup>121</sup> CDC 955; 958; DPSS 226.

<sup>122</sup> Cf. DPSS 227.

<sup>123</sup> DPSS 228.

<sup>124</sup> OCCh 136.

La familia es la primera evangelizadora de los niños<sup>125</sup>. El Papa Benedicto XVI dice: “*En la acción pastoral se tiene que asociar siempre la familia cristiana al itinerario de iniciación... por lo cual ha de ser ayudada en su tarea educativa por la comunidad eclesial, con la participación de sus diversos miembros*”<sup>126</sup>.

328. Las familias, más que interesarse para que sus hijos “hagan una Primera Comunión”, se preocuparán para que ellos **se inicien a la vida eucarística**<sup>127</sup>.
329. En esta misión educadora y evangelizadora, las familias serán acompañadas ante todo por la parroquia, con su **pastoral familiar**. Colaboran también la escuela y los movimientos apostólicos, promoviendo la preparación de catequistas, en lo posible matrimonios, especializados en evangelizar a las familias y capacitarlas para educar la fe de sus hijos. Por esto, la catequesis de iniciación a la vida eucarística no es la única ni debe ser la primera que reciban los niños<sup>128</sup>.
330. Previamente debe existir **un comienzo de la vida cristiana en la familia**, en la parroquia y/o en la escuela según las posibilidades de esta última. Es muy conveniente que haya una pastoral para niños en general, con apropiadas catequesis y un tipo de celebraciones dominicales para niños<sup>129</sup>.

### **La llamada “Catequesis Familiar”**

Comprende diferentes momentos pastorales:

#### *Acogida*

331. Siempre la acogida es el primer paso **para crear la comunidad**. La eucaristía es comunión de hermanos que se reúnen en Asamblea que celebra. Por tanto se pondrá un empeño especial para acoger a quienes piden ser iniciados a la vida eucarística, sean ellos adultos, o familias que lo piden para sus hijos.

Esta iniciación se efectuará a través del **método de catequesis familiar**, que apunta a acoger y evangelizar a toda la familia<sup>130</sup>.

332. “Las **comunidades cristianas** a las que pertenece cada una de las familias y en las que viven los niños, tienen obligaciones respecto de los niños bautizados en la Iglesia. La comunidad cristiana que da testimonio del Evangelio, que vive la caridad fraterna, celebra activamente los misterios de Cristo, es la mejor escuela de formación cristiana y litúrgica para los niños

---

<sup>125</sup> DPS 137; DPSS 229. Cf. DP 608; 639; Congregación para el Culto divino; Misa con niños 10.

<sup>126</sup> SCar 19.

<sup>127</sup> OCCh 31.

<sup>128</sup> DPS 139; DPSS 230.

<sup>129</sup> DPSS 231.

<sup>130</sup> CDC 914.

que viven en ella. “Dentro de la comunidad cristiana, los padrinos y otras personas reputadas, por su actuación, movidas por el celo apostólico, pueden prestar una valiosa ayuda en la debida catequización de los niños y las familias que cumplen su papel en la educación de sus hijos. “Las instituciones preescolares, las escuelas católicas y los diversos grupos de niños pueden contribuir a estos objetivos con una particular eficacia”<sup>131</sup>.

### *Discernimiento*

333. Los **padres de familia** están llamados a ser los primeros educadores de la fe de sus hijos, y por tanto participarán directa y activamente en la catequesis<sup>132</sup>.

**Cuando la familia ya ha participado una vez** en la catequesis familiar y quiere preparar otro hijo, **puede volver a repetir la formación, si lo quiere**. En caso contrario, puede integrarse a otros grupos de mayor profundidad, ya sea una comunidad cristiana o trabajar en una pastoral; o finalmente, participarán sólo una vez al mes en las reuniones con los papás y asistirá a todas las celebraciones estipuladas; pero todas las semanas harán la catequesis al niño, en un día y hora fijado previamente, y éste participará regularmente en su grupo<sup>133</sup>.

334. Los **niños en diversas situaciones familiares** serán integrados en un proceso de iniciación a la vida eucarística, que reúna las condiciones ya señaladas (método de catequesis familiar), pero con la excepción de que cualquier persona preparada y reconocida por el párroco podrá hacerse cargo de ellos y hacer las veces de apoderado, conversando con ellos semanalmente y educándolos en la fe, para evitar así que un niño quede sin el don de la Eucaristía. Lo anterior vale también para los niños que, por dejación de sus padres, no podrán acceder a la fe y a la vida sacramental<sup>134</sup>.

335. **Especial atención** merecen los casos de los niños **huérfanos** o pertenecientes a **hogares religiosamente alejados** o indiferentes. Será necesario establecer relaciones con los familiares y con los responsables de los niños para descubrir posibles puntos de contacto para un diálogo evangelizador. Cuando esta acción resulte infructuosa, la comunidad cristiana buscará creativamente maneras de conducir a estos niños al conocimiento de la fe y a la recepción de los sacramentos<sup>135</sup>.

336. Los **niños entre 12 y 15 años** pueden ser preparados en grupos guiados por un catequista mayor, adecuado para ellos. El texto que puede usarse podrá ser cualquiera adecuado a esa edad; se hará todo lo posible por contarse con el encuentro periódico de los padres, cada quince días o cada mes<sup>136</sup>.

---

<sup>131</sup> Congregación para el Culto, Misa con niños, 11.

<sup>132</sup> CDC 914.

<sup>133</sup> DPS 151; DPSS 242.

<sup>134</sup> DPS 149; DPSS 254.

<sup>135</sup> DPSS 255.

<sup>136</sup> DPS 148; DPSS 256.

337. Los **jóvenes mayores de 15 años** se prepararán de modo simultáneo al sacramento de la Confirmación, como se dijo en la parte de la Confirmación<sup>137</sup>.
338. **Los adultos** que deseen ser iniciados en la celebración de la Eucaristía se integrarán a la iniciación cristiana de adultos, como se dijo en la parte del Bautismo. Si son papás que están preparando a alguno de sus hijos para la vida eucarística, según su situación matrimonial, pueden celebrar su primera Eucaristía y Confirmación después de un retiro y una celebración penitencial<sup>138</sup>.
339. Los **niños con alguna discapacidad** pueden también participar del sacramento de la Eucaristía, entendiendo mínimamente y demostrando con sus afectos y actos que reciben a Jesucristo, y con una preparación adecuada según cada caso, a juzgar por el párroco, el cual podría hacerse asesorar por alguna persona de la catequesis especial de la diócesis. **Es suficiente con que los niños reconozcan que al recibir la Eucaristía tienen alguna especial comunión con Dios**<sup>139</sup>. Ver cuanto enseña Benedicto XVI en *Sacramentum Caritatis* 58.
340. Los **niños en peligro de muerte** pueden recibir el Cuerpo del Señor si son capaces de distinguir el pan eucarístico del alimento común y de recibirlo con reverencia<sup>140</sup>.

### *Catequesis*

341. El período catequístico será, habitualmente, de dos años y se podrá iniciar cuando el niño tenga **6 ó 7 años de edad** cumplidos, o esté cursando Segundo año de enseñanza básica. No se retrasará más allá de los nueve años el comienzo de la preparación inmediata de este sacramento<sup>141</sup>.
342. Los padres y los niños se integrarán a un proceso sistemático y prolongado de iniciación a la fe, en el que se unirán el aprendizaje **doctrinal** con la **experiencia** de comunidad, la **celebración** de la fe y las **vivencias** cristianas, basado en la meditación de la **Palabra** de Dios. Habrá que educar al comportamiento moral que nace del encuentro y del amor a Jesús.

Se ha de propender claramente a la participación de los dos padres en la catequesis familiar; y procurar acoger al niño cuyo padre o madre es decididamente no católico o no practicante, si el otro cónyuge se compromete en el proceso de iniciación<sup>142</sup>.

---

<sup>137</sup> DPSS 257.

<sup>138</sup> DPSS 258.

<sup>139</sup> DPSS 259.

<sup>140</sup> CDC 913.

<sup>141</sup> CDC 914; DPS 142; DPSS 327.

<sup>142</sup> DPSS 238.



343. En los **colegios católicos y en otros lugares semejantes** se seguirá este mismo método; es decir, que propiamente la iniciación a la vida eucarística sea hecha por los papás, con la orientación y apoyo de catequistas, en el mismo colegio.

Esta catequesis ha de constituir una actividad privilegiada en el colegio, que incluso asuman los centros de padres y apoderados como responsabilidad propia<sup>143</sup>. En vista de la pastoral que se desarrolla en el colegio, no siempre será necesario que esta iniciación a la vida eucarística dure dos años.

344. **Los padres** formarán un grupo –o comunidad– de papás bajo la responsabilidad, en lo posible de un matrimonio catequista guía, perteneciente a la comunidad parroquial o escolar correspondiente. También es posible que haya solamente un papá o una mamá guía, pero esto dificulta la exigencia de que el matrimonio participe en la preparación y no sólo uno de ambos<sup>144</sup>.

345. **Los niños**, además de ser catequizados por sus padres, se reunirán periódicamente a cargo de catequistas de niños de la comunidad, quienes les ayudarán a vivir la experiencia de comunidad eclesial y de celebración de la fe a su nivel de niños, además de reforzarlos en el aprendizaje de la fe<sup>145</sup>.

346. **Los criterios para admitir** a un niño a la plena celebración eucarística, una vez cumplidos los dos años de catequesis, serán:

- Que el niño tenga una adhesión viva a la persona de Jesús y la capacidad de manifestarla a través del amor al prójimo;
- que demuestre empeño por mejorar su conducta;
- que sepa dar razón de su fe pudiendo explicar, de acuerdo a su edad, lo que es ser cristiano.
- que haya adquirido cierta práctica de oración personal, comunitaria, litúrgica y cierto hábito de la misa dominical<sup>146</sup>.
- que sepa hacer la señal de la cruz, rezar el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo, como hábitos personales adquiridos;
- que se muestre sensible y generoso para la vida en comunidad de la Iglesia y solidaridad con los más necesitados;
- que dé una razonable garantía de perseverancia en la catequesis y en la vida sacramental, apoyado por sus mayores;

---

<sup>143</sup> DPSS 239.

<sup>144</sup> DPSS 240.

<sup>145</sup> DPSS 241.

<sup>146</sup> Cf. n.o 351 de estas Orientaciones.

- que se haya preparado y celebrado el sacramento de la reconciliación<sup>147</sup>.
347. Los niños y adolescentes, junto con prepararse a la celebración de la Eucaristía, han de prepararse también a la celebración del sacramento de la Reconciliación con una catequesis adecuada; y **deben reconciliarse** antes de celebrar el sacramento de la Eucaristía. Es conveniente, por tanto, que el sacramento de la Reconciliación se celebre al término del primer año y algunas veces durante el segundo año, para adquirir hábitos de vida sacramental. Realícense, entonces, con cierta frecuencia, celebraciones penitenciales durante el tiempo de su iniciación a la vida eucarística<sup>148</sup> y fuera de ellas.
348. La pedagogía, método y textos catequísticos están bajo la responsabilidad de la Comisión diocesana de Catequesis, con un sano pluralismo. No se excluye la posibilidad de complementaciones adecuadas especialmente en ambientes culturales específicos, como obreros, campesinos, siempre y cuando estén bajo las orientaciones de la comisión diocesana o nacional de Catequesis<sup>149</sup>.

### *Celebración*

349. **La primera celebración del sacramento de la Reconciliación de los niños es de extrema importancia.** Nunca se debe dar una absolución colectiva bajo pretexto de que los niños son muchos o que es de poca importancia. Es imprescindible dar tiempo a cada niño y buena acogida, evitando las aglomeraciones de niños que no favorezcan un clima de recogimiento. Prevéase con tiempo el modo y las facilidades para ese importante acontecimiento<sup>150</sup>.
350. El presbítero que recibe la confesión del niño, sobre todo cuando acude las primeras veces, **debe acogerlo con el afecto propio** de quien representa la paternidad de Dios y la fraternidad de la comunidad cristiana. Evite interpretar su acusación según los esquemas morales propios de la vida adulta y **facilítele una experiencia de alegría por el perdón de Dios**<sup>151</sup>.
351. Antes de la celebración de su primera comunión, los niños deben estar **habituados a celebrar el día del Señor todos los domingos**. Los párrocos y los educadores procurarán esto mediante celebraciones adecuadas de iniciación<sup>152</sup>.
352. **Se recomienda tener un retiro** para quienes van a acoger al Señor Jesús en la Eucaristía por primera vez. También será muy útil ofrecer un retiro a los padres de familia para preparar el ambiente en el cual sus hijos celebrarán por primera vez este gran sacramento<sup>153</sup>.

---

<sup>147</sup> DPS 143; DPSS 249.

<sup>148</sup> CDC 914; DPS 145; DPSS 261.

<sup>149</sup> DPSS 248.

<sup>150</sup> DPSS 261.

<sup>151</sup> DPS 145; DPSS 262.

<sup>152</sup> DPS 146; DPSS 250.

353. **La fecha** ideal para la celebración de la primera comunión es en tiempo pascual por su sentido litúrgico y teológico y porque, desde el punto de vista pastoral, permite una mayor perseverancia de los padres y los niños en su incorporación a grupos católicos y comunidades cristianas durante el resto del año<sup>154</sup>. También, en algunos lugares especialmente marianos, se puede realiza en torno al Mes de María y la Fiesta de la Inmaculada Concepción.

354. La celebración debe revestir para los niños y sus familias **una fiesta bella y de profundo sentido cristiano y eclesial**, evitando siempre los gastos excesivos o inútiles que puedan ofender a las familias que carecen de lo indispensable<sup>155</sup>.

La celebración no será demasiado masiva con un número excesivo de niños y familiares: esto iría en desmedro de la atención debida a las personas<sup>156</sup>.

355. **Nunca hay que perder de vista que el encuentro con Jesucristo en la Eucaristía forma parte del proceso de iniciación cristiana** comprendida por los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. Será oportuno, por tanto, que los niños en esa festiva celebración renueven personalmente, en forma solemne, las promesas del Bautismo para confirmar esta unidad<sup>157</sup>.

356. Es conveniente que, al celebrar **la Eucaristía con los niños**, se tenga presente lo que se sugiere en el Directorio para las Misas con Niños de la Congregación para el Culto Divino<sup>158</sup>: sus valiosas indicaciones, las adaptaciones a su mentalidad y expresiones culturales.

Será oportuno de vez en cuando celebrar la santa Misa **para grupos especiales de jóvenes o de niños**. Para ellos hay que estudiar la mejor participación, dentro de las adaptaciones propias de la liturgia<sup>159</sup>.

### *Fructuosidad*

357. “El primer anuncio de la Eucaristía **dividió a los discípulos**. Dijeron: “*Esta doctrina es inadmisibile ¿Quién puede aceptarla?*” (Jn 6, 60)<sup>160</sup>. Esto sucede también hoy día: no todos perseveran en la vida eucarística.

Por tanto, es fundamental que, al término de la catequesis, los niños logren ser **cristianos eucarísticos**, más que “haber cumplido, recibiendo la primera comunión”. La finalidad de la catequesis es el crecimiento de la fe y la vida sacramental: en definitiva la santidad. Como

---

<sup>153</sup> DPS 140; DPSS 263.

<sup>154</sup> DPS 147; DPSS 251.

<sup>155</sup> DPS 147; DPSS 152.

<sup>156</sup> DPS 147; DPS 153.

<sup>157</sup> DPS 136; DPSS 232.

<sup>158</sup> Texto publicado por la librería de la CECh. Ver [www.iglesia.cl](http://www.iglesia.cl)

<sup>159</sup> DPSS 214.

<sup>160</sup> CATIC 1336.

dice Juan Pablo II: *La “vocación a la santidad hunde sus raíces en el Bautismo... principalmente en la Eucaristía... Los cristianos son ‘santos’, y por eso quedan capacitados y comprometidos a manifestar la santidad de su ser en la santidad de todo su obrar”*<sup>161</sup>.

358. Con este fin, aunque la preparación e incluso la celebración de los sacramentos de la primera reconciliación y comunión se pueden realizar en la escuela o en otro lugar distinto de la sede parroquial, la catequesis a los padres y los hijos **debe orientarlos explícitamente a la participación habitual en su respectiva parroquia** o comunidad de Iglesia más estable<sup>162</sup>.
359. Debe procurarse un gran empeño para **continuar los grupos** de papás, en comunidades estables en lo posible, u otras formas de integración más activa a la Iglesia. Es importante que no se pierda el vínculo con la comunidad cristiana. La **Eucaristía dominical** es el gran momento de encuentro y de vinculación de los niños con la comunidad eclesial<sup>163</sup>.

La **catequesis permanente** ayudará a madurar la profesión de fe bautismal a proclamarla en la Eucaristía y a renovar los compromisos que implica.

360. Las parroquias, las CEBs, los colegios y los movimientos, la pastoral familiar, con niños y con jóvenes **propondrán estructuras** de acogida y canales de participación para los grupos de niños y de padres de familia que se forman con ocasión de la catequesis, para que en lo sucesivo continúen su participación y comunión en la Iglesia evangelizadora. Una buena instancia son los grupos prejuveniles de profundización y encuentro con Cristo eucarístico, de actividades apostólicas y misioneras y de búsqueda de su propia vocación<sup>164</sup>.

### **Responsabilidad de los pastores**

361. La organización y desarrollo de esta acción pastoral, llamada «catequesis familiar», es tarea, en primer lugar, de la parroquia y **responsabilidad del párroco y de su equipo de catequistas**. Puede ser también de **la escuela católica o de los movimientos eclesiales**, siempre con el compromiso de orientar a los padres y a los niños hacia sus respectivas parroquias, en vista de una mayor estabilidad en la Iglesia. En el caso de las escuelas particulares no dependientes de la Vicaría para la Educación (aunque se confiesen católicas) podrán hacer catequesis eucarística si cumplen los requisitos y objetivos que aparecen en estas Orientaciones, o sea, bajo la forma de catequesis familiar y a condición de que el párroco del lugar así lo autorice previamente. Esta catequesis queda bajo la dirección y responsabilidad de este mismo párroco. En este caso se podrá celebrar la Primera Comunión en el colegio o en la parroquia.

---

<sup>161</sup> Juan Pablo II, *Christifideles Laici* 16.

<sup>162</sup> DPS 138; DPSS 233.

<sup>163</sup> DPS 150; DPSS 265.

<sup>164</sup> DPS 150; DPSS 264.

362. En función de la pastoral orgánica, es muy conveniente **favorecer la mutua información y colaboración** entre la parroquia y la escuela católica. Lo mismo dígase entre el vicario de la Pastoral y el vicario para la Educación<sup>165</sup>.

### **Capacitación de los catequistas**

363. Tanto los catequistas guías como los catequistas de niños han de contar con una **adecuada capacitación**, acreditada por la Comisión diocesana de catequesis. Los vicarios, párrocos y demás coordinadores de catequesis velarán por la permanente formación espiritual, doctrinal y metodológica del personal catequístico<sup>166</sup>.
364. Los catequistas guías serán, en **lo posible matrimonios**, que hayan hecho el curso de formación correspondiente, que permanentemente se estén renovando y que den un testimonio de vida coherente con lo que enseñan<sup>167</sup>.
365. **Los catequistas de niños** serán jóvenes, mayores de 18 años, o adultos con buen criterio, confirmados, cuyo testimonio de vida sea coherente con lo que enseñan, que hayan realizado el curso de formación correspondiente y que permanentemente se estén renovando en su formación<sup>168</sup>.

*“Señor, ¿a quién iríamos?:  
Tus palabras dan vida eterna”  
(Jn 6, 68).*

---

<sup>165</sup> DPSS 244.

<sup>166</sup> DPS 139; DPSS 245.

<sup>167</sup> DPS 139; DPSS 246.

<sup>168</sup> CDC 913; DPS 143; DPSS 247.